

**RESOLUCION N° 661/19**  
**CRESPO (E.R.), 07 de Noviembre de 2019**

**VISTO:**

La realización en nuestra ciudad de la 29º Edición de la “Fiesta Nacional de la Avicultura 2019”, y

**CONSIDERANDO:**

Que los días 8, 9 y 10 de Noviembre de 2019 se llevará a cabo, en el Predio Municipal Parque del Lago, ubicado en las inmediaciones del Acceso Norte de la ciudad, la Fiesta Nacional de la Avicultura, organizada por la Municipalidad de Crespo.

Que la mencionada fiesta es conocida por su importancia y relevancia en nuestra ciudad y zona de influencia, tanto por la actividad productiva que genera, como por los artistas a nivel nacional y provincial que presenta en su escenario.

Que según Contrato de Actuación con la firma “STILLE S.R.L” CUIT N° 30-71412215-7, para la presentación del cantautor conocido públicamente como “Axel”, se debe cumplir con lo determinado en el RIDER del artista (anexo) y en el medio existen pocas empresas que prestan servicio de alquiler de pantallas led compatible a las exigencias del mismo.

Que conforme al nivel del evento, y teniendo en cuenta que el precio presupuestado es acorde con los precios del mercado, resulta conveniente para los intereses del municipio, la contratación directa del alquiler de pantallas led, a la empresa “Técnica para Eventos S.R.L”, CUIT N° 30-71407418-7.

Que se solicitó presupuesto a otra empresa de la zona que puede ofrecer una excelente calidad en este servicio, siendo más conveniente para los intereses municipales el ofrecido por “Técnica para Eventos S.R.L”, con un costo total de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000,00) IVA incluido.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE:**

**Art.1º.-** Dispónese la Contratación Directa por vía de excepción y conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 53/96, Artículo 3º, Inciso “b”, “c” y “e”, de “Técnica para Eventos S.R.L”, CUIT N° 30-71407418-7, para la provisión

del alquiler de pantallas led, necesarias para la realización de la 29º Edición de la “Fiesta Nacional de la Avicultura 2019”, los días 8, 9 y 10 de Noviembre de 2019 en el Predio Municipal Parque del Lago, ubicado en las inmediaciones del Acceso Norte de la ciudad de Crespo.

**Art.2º.-** Dispónese y autorícese el pago de la suma total de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000,00), a la firma “Técnica para Eventos S.R.L”, CUIT N° 30-71407418-7, con domicilio en Patricio Cullen N° 7685, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en concepto de pago del servicio de alquiler de pantallas led, durante las tres noches de la 29º Edición de la “Fiesta Nacional de la Avicultura 2019”, pagaderos dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de la presentación de la factura.

**Art.3º.-** Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:  
Finalidad 05 - Función 10 – Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04 -  
Partida Parcial 01 - Partida Sub Parcial 10.

**Art.4º.-** Pásese copia de la presente Resolución a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

**Art. 5º.-** Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía y Hacienda.

**Art. 6º.-** Comuníquese, publíquese, etc.